

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24307 *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villanubla (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» núm. 247, de 27 de diciembre de 2022 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» núm. 244, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Responsable de Centro de Ocio, Juventud e Infancia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», en la sede electrónica <https://villanubla.sedelectronica.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanubla.

Villanubla, 28 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Félix Velasco Gómez.